

INSTRUCCIONES TRAMITACIÓN TELEMÁTICA POR EMPRESAS INSTALADORAS HABILITADAS

Para poder tramitar de forma telemática los certificado de las instalaciones eléctricas, las **empresas instaladoras habilitadas** deberán proceder según se indica a continuación:

1.- Solicitar al Servicio de Gestión Energética (Sección de Baja Tensión) poder tramitar a través de la aplicación telemática mediante la presentación en el registro electrónico de entrada (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) de la solicitud de inscripción para instaladores en la aplicación telemática que se adjunta, acompañado de la documentación que en el mismo se indica.

2.- Comprobada la documentación aportada, **la Sección de Baja Tensión comunicará en el correo facilitado** el número de empresa instaladora (IBT) y número de certificado de cualificación individual del instalador (CCI).

3.- **Solicitud de clave SAC jurídica:** para poder realizar el pago de las tasas de los certificados de instalaciones tramitados telemáticamente es **necesario** tener **Clave SAC jurídica**.

La clave SAC jurídica la tramita el Servicio de Atención al Ciudadano. Puede ponerse en contacto con ellos para que le indiquen el procedimiento establecido para obtenerla y la documentación que tiene que aportar a través de los teléfonos siguientes:

- teléfono 985 27 91 00 si llaman desde fuera de Asturias
- teléfono 012 si llama desde Asturias

Cualquier incidencia relativa al proceso de obtención o uso de la clave SAC jurídica, debe ser planteada al SAC para que la resuelva. Correo de contacto sac@asturias.org

NOTA: la clave SAC jurídica **no es necesaria para los autónomos.**

4.- **Enlace para solicitar el certificado digital:** Los instaladores eléctricos deben tener un certificado digital reconocido por el Principado de Asturias. Actualmente es el certificado de clase 2 de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre). Este certificado se usará para firmar las solicitudes. Para obtener este certificado hay que hacer lo siguiente:

- Conectarse a la web <http://www.cert.fnmt.es/> y seguir los pasos de <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

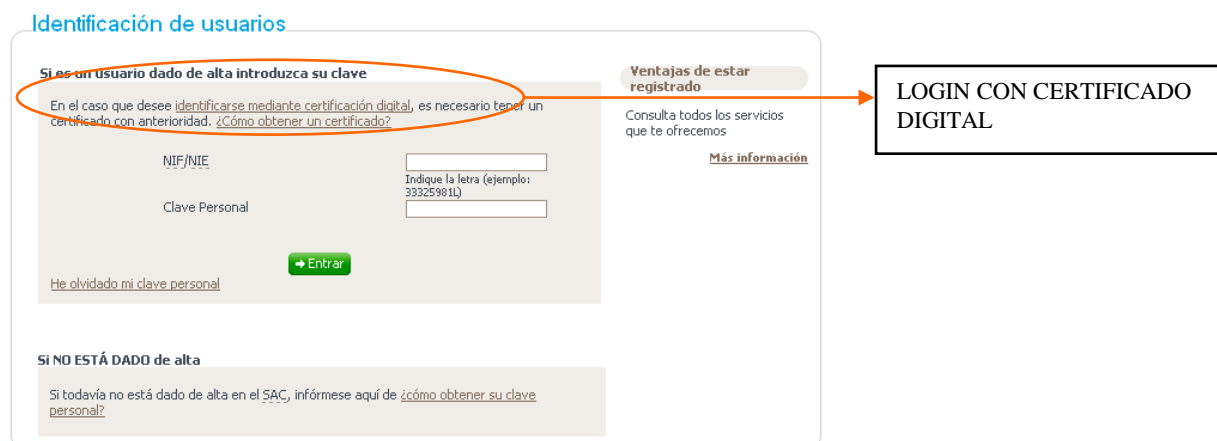
Una vez que se dispone de IBT, CCI, certificado digital y clave SAC jurídica (en el caso de las empresas) **el enlace para acceder a la tramitación telemática es:**

https://www70.asturias.es/electricas/action/menuElectricas;jsessionid=Y_9r7wqAXm8Rjawc3IDqfBcbo61YfZ_0dHPOOBBm.ov01lnxvxh

Una vez que se accede, se debe hacer clic en “**Cumplimentación de documentación para registro**”

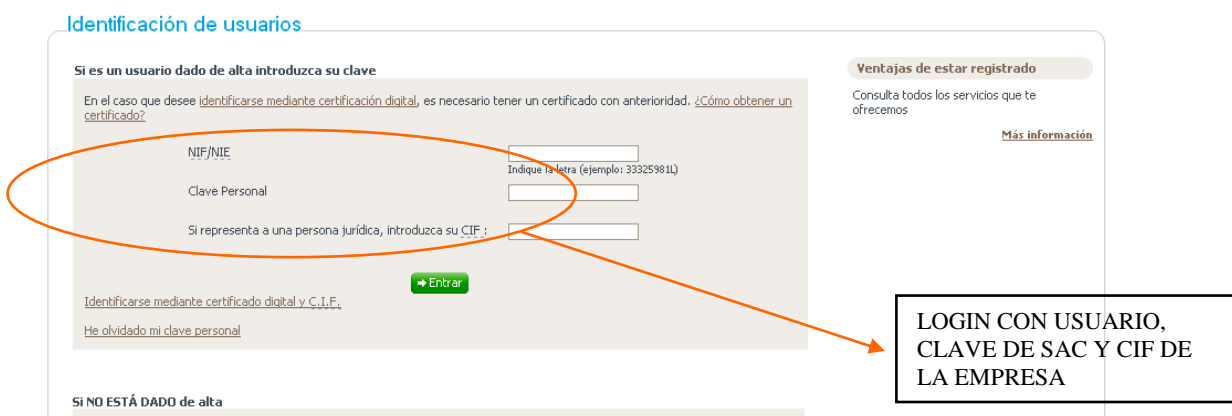


Pantalla de Identificación de usuarios:



Al entrar con **certificado digital** las acciones dependerán de la relación con la solicitud:

- **Instalador de una empresa:** Si el usuario es el instalador establecido en la solicitud **podrá firmar la solicitud y almacenar las solicitudes ya firmadas**. En este caso **para realizar el pago se debe disponer de Clave SAC jurídica** y pagar desde “**Solicitudes pendientes de confirmación y confirmadas**”.



- **Autónomo:** En este caso podrá **firmar la solicitud y realizar el pago de la misma**, iniciando la tramitación de la solicitud.

NOTA: Si el instalador trabaja para un autónomo, **no podrá tramitar**. En este caso deberá ponerse en contacto con la Sección de Baja Tensión.

Para cumplimentar el formulario es necesario conocer el **nº de IBT de la empresa** y el **nº de CCI del instalador** que lo tramita. Si no sabe o recuerda estos datos escriba un correo a bajatension@asturias.org

Obtención del Certificado de la instalación: Para descargar los certificados tramitados telemáticamente se debe entrar en el “Área personal” (Asturias.es > Sede Electrónica > Tú área personal > Tus trámites). Le lleva a la pantalla que se visualiza a través del siguiente enlace.

<https://sede.asturias.es/web/sede/consultar-mis-tramites>

En **Información de tramitación electrónica anterior al 06/05/2019** clic en **Acceder**, identificarse y seleccionar **Información administrativa: todas mis solicitudes**.

Manual de usuario: una vez iniciada la solicitud se puede visualizar el manual de usuario.



Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión

Tramitación de Instalación Eléctrica de Baja Tensión

Cumplimentación de documentación para Registro

A través de este acceso, puede completar el formulario de inclusión en el Registro de una Instalación de Baja Tensión con Memoria Técnica de Diseño o con Proyecto. En el caso de ser una solicitud de Baja Tensión con Memoria Técnica de Diseño deberá adjuntar la memoria técnica, el esquema unifilar y el croquis o plano de la instalación en un fichero, en el caso de ser una solicitud con proyecto deberá presentar el proyecto, dirección de obra y como opción los anexos.

La cumplimentación la puede realizar el poseedor del certificado de cualificación individual, acreditándose con un certificado digital reconocido por el Principado (actualmente el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) o una persona que disponga de usuario y clave de acceso. La solicitud se otorga durante un máximo de 45 días, pendiente de que la persona autorizada por la empresa realice el pago de la tasa y su envío a la Administración para iniciar la tramitación. Puede descargar el [manual de usuario \(documento comprimido en formato zip: 3,5 MB\)](#)

NOTA: si tiene problemas en la tramitación telemática deberá presentar una incidencia a través del SAC (sac@asturias.org). Si la incidencia persiste puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo bajatensión@asturias.org, siendo necesario indicar el número de incidencia que le faciliten.